**PVEM deberá informar sobre contratos, convenios,**

**selección de candidatos, bienes muebles e inmuebles**

* Actopan, sobre su estructura orgánica; atribuciones; nómina y apoyos para alimentos y gasolina
* Más de 70 sujetos obligados deberán informar sobre sus unidades de acceso a la información

Xalapa, Ver., 30 de septiembre de 2015.- El Partido Verde Ecologista de México deberá proporcionar a un solicitante diversa información sobre informes anuales de campaña, procesos internos de selección de candidatos; contratos y convenios; convocatorias para elección de dirigentes a nivel nacional y estatal; fundaciones que –en términos del Código Electoral para el Estado de Veracruz– tienen derecho a recibir un porcentaje de su financiamiento público anual; tope de gastos de campaña y listado de patrimonio de bienes muebles e inmuebles.

Así lo determinó el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) en sesión pública extraordinaria, donde además ordenó a dicho instituto político actualizar y completar la información que está obligado a publicar en su página electrónica.

Por otro lado, al haber omitido responder a una solicitud de información, el Ayuntamiento de Actopan deberá responder, entregar y/o poner a disposición de manera gratuita información sobre la estructura orgánica y atribuciones de cada puesto que tiene, la nómina de cada uno y especificar si tienen ayuda para alimentos y gasolina.

En este asunto, el IVAI estableció que si bien el recurso fue presentado utilizando un seudónimo, tal circunstancia no es impedimento para atenderse, como ya lo ha sostenido en diversos expedientes.

Asimismo, el órgano garante resolvió 83 recursos de revisión relacionados con la solicitud de un particular sobre nombres de los titulares de las unidades de acceso, detallando sueldo, compensación, cargo y profesión, monto del aguinaldo que recibieron el año pasado, si cuentan con experiencia en temas de transparencia, si tienen apoyo de las autoridades a las que están subordinados; número de recursos de revisión; número de medidas de apremio, multas o apercibimientos; número de resoluciones donde debió ordenarse la entrega de la información, entre otros.

En el caso de los ayuntamientos de Xalapa y Xico se confirmaron las respuestas en virtud de que entregaron la información requerida; a los ayuntamientos de Soledad de Doblado, Citlaltepetl, Tlalnelhuayocan, Calcahualco, Aquila, Tierra Blanca, Jalacingo y Alto Lucero; Alternativa Veracruzana; Instituto de Capacitación para el Trabajo; Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín y Fideicomiso Fondo del Futuro, el IVAI les ordenó que proporcionen aspectos que les faltó entregar.

En los restantes, los responsables no atendieron sus respectivas solicitudes de información, por lo que ante la violación a lo establecido en la Constitución federal y local, el Instituto les ordenó dar respuesta, entregar y/o poner a disposición la información de manera gratuita, exhortándolos para que en posteriores ocasiones den cabal cumplimiento a la ley de la materia.

Tal es el caso de los Ayuntamientos de Colipa, Chiconamel, Chumatlán, Xoxocotla, Vega de Alatorre, Tlaquilpa, Texcatepec, Cotaxtla, Tehuipango, Isla, Zaragoza, Ixhuatlancillo, Cuichapa, Ixmatlahuacán, Jalcomulco, Chalma, Amatitlán, Benito Juárez, Atzacan, Atzalan, Coacoatzintla, Catemaco, Cosamaloapan, Tonayan, Tlalixcoyan, Tepetzintla, Yanga, Tlacojalpan, Tecolutla, Ixcatepec, Coyutla, Naolinco, Tlachichilco, San Rafael, Castillo de Teayo, Chacaltianguis, Chinampa de Gorostiza, Coetzala, Villa Aldama, Tlilapan, Tepetlán, Soteapan, Ixhuatlán de Madero, Yecuatla, Zacualpan y Coxquihui.

Además, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatepec; Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca; Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín; los partidos Cardenista, de la Revolución Democrática, Encuentro Social, Nueva Alianza y Humanista; las asociaciones políticas Democráticos Unidos por Veracruz, Generando Bienestar 3 y Foro Democrático Veracruz; así como el Fideicomiso de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

En la sesión pública de resolución del día de hoy, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información resolvió 98 recursos de revisión.